



RAD: 08-001-41-89-008-2020-00220-01

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: LEONARDO CHARRIS CABELLO

ACCIONADO: ALCALDIA DISTRITAL Y SEC. TRANSITO SEGURIDAD VIAL

Señor Juez A su Despacho la presente tutela, pendiente para admisión de la impugnación del fallo.

Barranquilla D.E.I.P., julio 13 del dos mil veinte (2020).
La Secretaria,

CARMENZA PACHECO SAEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
JULIO TRECE (13) de dos mil veinte (2020).

Visto el anterior informe secretarial, y teniendo en cuenta que el accionante impugno el fallo de tutela dentro del término; este Despacho procederá admitir la impugnación del fallo de fecha 23 de Junio de 2020, proferido por el Juzgado Octavo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a9d6bc7c835735172c326ec3cf43648b7f2cb06a5408d043c9176cb2c1ed7aac

Documento generado en 13/07/2020 05:29:26 PM